



Radicado: D 2025070004971

Fecha: 14/11/2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de ColombiaGOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de ColombiaTipo:
DECRETO

DECRETO

“Por medio del cual se termina un encargo en un empleo de Carrera Administrativa en vacancia definitiva”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, la Resolución Departamental S 2024060003669 del 20 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Decreto No. 2023070004938 del 03/11/2023, se encargó a la Servidora **BELSY ORTIZ SALAS**, identificada con cédula de ciudadanía **21.911.370**, en la vacante definitiva, de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, NUC Planta 0578, ID Planta 5601, asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARÍA DE INGRESOS de la SECRETARÍA DE HACIENDA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central.

Mediante Decreto No. 2025070004816 del 31/10/2025, se aceptó la renuncia por parte de Secretario de Educación al cargo titular, a la Servidora **BELSY ORTIZ SALAS**, identificada con cédula de ciudadanía **21.911.370**, de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 03, NUC Planta 1535, ID Planta 6967, asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO – **SGP** - de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, a partir del 28 de noviembre de 2025.

En virtud de lo anterior y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, es necesario terminar el encargo realizado a través del Decreto No. 2023070004938 del 03/11/2023, a la Servidora **BELSY ORTIZ SALAS**, identificada con cédula de ciudadanía **21.911.370**, a partir del 28 de noviembre de 2025.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el encargo en vacante definitiva, realizado a través del Decreto No. 2023070004938 del 03/11/2023, a partir del día 28 de noviembre de 2025, a la Servidora **BELSY ORTIZ SALAS**, identificada con cédula de ciudadanía **21.911.370**, en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, NUC Planta 0578, ID Planta 5601, asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARÍA DE INGRESOS de la SECRETARÍA DE HACIENDA, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar del presente acto administrativo a la Dirección de Compensación y Sistema Pensional de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del presente Decreto.

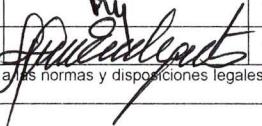
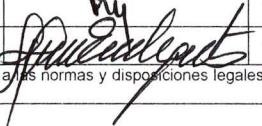
"Por medio del cual se termina un encargo en un empleo de Carrera Administrativa en vacancia definitiva"

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Decreto de conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Mauricio Bedoya Betancur, Profesional Especializado		13/11/2025
Revisó	Martha Elena Cifuentes Rendón – Subsecretaría de Talento Humano		13/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			